

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL





Versión: 5.0

RAZÓN SOCIAL:	Corporación Universitaria Americana	
NIT:	900 114 439-4	
NOMBRE DE LA ARL:	COLMENA SEGUROS S.A	
CIUDAD:	Barranquilla	
DEPARTAMENTO:	Atlántico	
DIRECCIÓN PRINCIPAL:	Barranquilla, con entrada por la Calle 72 No. 41 C – 64 y Calle 71 No. 41 C – 65.	
TELÉFONO:	38510 27	
SUCURSALES O AGENCIAS:	 Barranquilla: Edificio Cosmos (Bloque A, B, C, D, E y F) Edificio 20 de Julio Edificio Romelio Calle 79 Medellín: Edificio de Investigación Edificio Consultorio Jurídico Edificio Club Medellín Edificio Bancolombia Montería: Edificio Centro de innovación y emprendimiento 	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (D. 1607/2002):	1805001	
CLASE O TIPO DE RIESGOS	I: Administrativos y docentes II: Servicios generales III: Mantenimiento de infraestructura IV: Conductores	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Prestación de Servicios de Educación	

ARTÍCULO 1. LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108. 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2026 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2. LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y Resolución 0312 del 2019.



Versión: 5.0

ARTÍCULO 3. LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 que comprende como mínimo las siguientes etapas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Planificación
- Aplicación
- Auditoría y Revisión por la dirección
- Mejoramiento

ARTÍCULO 4. Los peligros existentes en LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA están constituidos principalmente por:

FACTOR DE RIESGO	PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS	
BIOLÓGICO	 □ Virus en general y Coronavirus □ Bacterias □ Hongos □ Parásitos □ Picaduras □ Fluidos o excrementos 	
FÍSICO	 □ Ruido (de impacto, intermitente, continuo) □ Iluminación (por exceso o deficiencia) □ Vibración (Cuerpo entero o segmentaria) □ Radiaciones no ionizantes (Microondas y exposición solar) □ Exposición a temperaturas 	
QUÍMICO	□ Productos químicos	
PSICOSOCIAL	□ Gestión organizacional (Estilo de mando; pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios) □ Características de la organización y del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) □ Características del grupo social del trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo) □ Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.) □ Interfase persona-tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) □ Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	



Versión: 5.0

FACTOR DE RIESGO	PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS		
BIOMECÁNICOS	 □ Posturas (Prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional) □ Esfuerzo □ Movimientos repetitivos □ Manipulación manual de cargas 		
CONDICIONES DE SEGURIDAD			
FENÓMENOS NATURALES	□ Sismo □ Terremoto □ Vendaval □ Inundación □ Derrumbe □ Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)		

PARÁGRAFO. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo y enfermedad laboral, **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA** ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.



Versión: 5.0

ARTÍCULO 5. En LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA.

ARTÍCULO 6. LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA ha implantado un proceso de inducción del trabajador en las actividades que debe desempeñar, capacitándose respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido, al menos en dos lugares visibles de la Institución, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación por la Rectoría Nacional y durante el tiempo que LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

e Alka Luva Vieneslar

Representante Legal Rectora Nacional 2022



Versión: 5.0

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha
1.0	Diseño y aprobación	01-06-2016
2.0	Cambios en contexto	09-06-2017
3.0	Inclusión de resolución 0312 del 2019	26-02-2019
4.0	Inclusión de sedes, revisión y modificación de peligros	24-01-2020
5.0	Modificación de datos generales, inclusión específica del riesgo biológico (Coronavirus) y mejoras en la redacción.	23/03/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Coordinadora de Seguridad y	Directora Administrativa	Rectoría
Salud en el Trabajo		

Fecha de revisión	Revisado por
02-02-2018	Ing. Grey Rada
26-02-2019	Esp. SST Amanda Delgado
20-02-2019	Esp. SST Carolina Medina
25-01-2020	Esp. SST Amanda Delgado
25-01-2020	Esp. SST Carolina Medina
	Esp. SST Amanda Delgado
25-01-2021	Esp. SST Carolina Medina
	Dra. Rosa Bracho